

ro próximo pasado, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda en la provincia de Oviedo, a don Jesús Hevia Granda, que es Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del mismo Cuerpo en la expresada dependencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de marzo de 1962

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 28 de febrero de 1962 por la que se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de Capitán al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Agustín Calvo Rodríguez.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el Decreto de 14 de marzo de 1947 («Boletín Oficial del Estado» número 107) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 15, de 1959), se declara apto para el ascenso y por existir vacante se promueve al empleo de Capitán, con antigüedad de 27 de febrero de 1962 y efectos administrativos de 1 de marzo siguiente, al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Agustín Calvo Rodríguez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 28 de febrero de 1962.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 15 de marzo de 1962 por la que se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de Capitán al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Manuel de la Cruz Martín Timón.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el Decreto de 14 de marzo de 1947 («Boletín Oficial del Estado» número 107) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 15 de 1959), se declara apto para el ascenso y, por existir vacante, se promueve al empleo de Capitán, con antigüedad de 16 de marzo de 1962 y efectos administrativos de 1 de abril siguiente, al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Manuel de la Cruz Martín Timón.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 15 de marzo de 1962.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 15 de marzo de 1962 por la que se nombra a don José María Asensi Terán Interventor del Ayuntamiento de Barcelona, en virtud del concurso convocado para proveer en propiedad dicha plaza.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna que la Comisión Municipal Ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona formula con arreglo al párrafo cuatro del artículo 28 de la Ley especial para el régimen del Municipio de aquella capital y en virtud del concurso convocado en 4 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» del día 9),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Interventor de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona a don José María Asensi Terán, Interventor de categoría especial, actualmente Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de marzo de 1962.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, don Antonio Berjillos del Río.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, y a partir del día 10 de marzo actual, al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, don Antonio Berjillos del Río.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1962.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Subsecretaría por la que se hacían públicos los escalafones de los Cuerpos de Arquitectos, Aparejadores y Delineantes de la Escala Facultativa del Departamento.

Habiéndose padecido error en la transcripción de la referida Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1962, página 1784, se rectifica a continuación como sigue:

Donde dice: «Don Félix Ayesta Ondarre.—Tiempo servido, diecisiete años nueve meses catorce días», debe decir: «Don Félix Ayesta Ondarre.—Tiempo servido, veinte años once meses veintinueve días».

Donde dice: «Don Dionisio Casals Llorente.—Tiempo servido, diecisiete años nueve meses catorce días», debe decir: «Don Dionisio Casals Llorente.—Tiempo servido, diecisiete años dos meses veintiún días».

Donde dice: «Don Antonio Poblador Aliaga.—Tiempo servido, diecisiete años nueve meses catorce días», debe decir: «Don Antonio Poblador Aliaga.—Tiempo servido, diecisiete años dos meses veintiún días».

Donde dice: «Don Isidoro Arriola Galarreta.—Tiempo servido, diecisiete años nueve meses catorce días», debe decir: «Don Isidoro Arriola Galarreta.—Tiempo servido, diecisiete años dos meses veintiún días».

Donde dice: «Don Antonio Velázquez Estrada.—Tiempo servido, diecisiete años nueve meses catorce días», debe decir: «Don Antonio Velázquez Estrada.—Tiempo servido, diecisiete años dos meses veintiún días».

Donde dice: «Don Emilio Velázquez Estrada.—Tiempo servido, diecisiete años nueve meses catorce días», debe decir: «Don Emilio Velázquez Estrada.—Tiempo servido, diecisiete años dos meses veintiún días».

Donde dice: «Don Antonio Esteban Catalán.—Fecha de nacimiento, 16 del 11 de 1916.—Tiempo servido, diecisiete años nueve meses catorce días», debe decir: «Don Antonio Esteban Catalán. Fecha de nacimiento, 16 del 11 de 1910.—Tiempo servido, diecisiete años dos meses veintiún días».

Donde dice: «Don José Tejeiro Hernando.—Fecha de nacimiento, 16 del 10 de 1916.—Tiempo servido, diecisiete años nueve meses catorce días», debe decir: «Don José Tejeiro Hernando.—Fecha de nacimiento, 16 del 10 de 1910.—Tiempo servido, diecisiete años dos meses veintiún días».

Donde dice: «Don Rafael Ruiz Gómez.—Tiempo servido, diecisiete años nueve meses catorce días», debe decir: «Don Rafael Ruiz Gómez.—Tiempo servido, diecisiete años dos meses veintiún días».

Donde dice: «Don Julio Barbacid Durana.—Tiempo servido, diecisiete años nueve meses catorce días», debe decir: «Don Julio Barbacid Durana.—Tiempo servido, diecisiete años dos meses veintiún días».